

SANTIAGO, 18 AGOSTO 2023

RESOLUCION Nº 03123 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Exenta Nº0382 de 2020; lo solicitado por el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales mediante Memorándum Nº121 de 2023, y

CONSIDERANDO:

- 1.** El Convenio de Colaboración, suscrito entre la Universidad de Zaragoza y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta Nº3631 de 2019.
- 2.** Que, en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutiva del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

- I. Autorícese** al alumno de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social, don **JESÚS ANTONIO SOLER RODRÍGUEZ**, Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] a realizar un intercambio estudiantil en la Universidad de Zaragoza – España, entre los meses de septiembre del 2023 a febrero del 2024, ambos meses incluidos.
- II.** Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Movilidad Santander 2022.
- III.** La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo de la Directora de Escuela de Trabajo Social Claudia Fedora Rojas Mira.
- IV.** Al finalizar su intercambio, el alumno deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad de Santiago de Compostela, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de estudios correspondientes.
- V.** Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universidad de Zaragoza, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.08.20
16:59:58 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.08.18
15:05:35 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Facultad de Administración y
Economía Escuela de
Administración Departamento de
Aranceles
Interesado